

le pareciere, que solo habia Nieve Ocasional, y su-
mir al Público, hasta el día quince del mes de Mayo, poco mas,
o menor, lo que pare en la persona, y como de razon
esta Ciudad, a fin de que se pueda de Nieve
y pueda adaptarse las Provis. que estan ope-
rantes. Suplicandole si dixere mandas se celebre
Feria en Nieve Ocasional, y de la Resolucion que en la
Junta se tomare; Teniendose todo p^a esta Ciudad,
y los Cavalleros Regidores, Diputados y Provis. Indico
Grat que la compraron. E procedio a votar en la
primera, y manera siguiente —

El Señor Dⁿ Juan de la Cruz Aragato, Dⁿ Cede Dica-
men, fue Raporto si no convenia el Consumo de
Nieve del presente año, con el pasado de Quince y
Dieze, por Rex duplicado, no haver tanto Ocasional,
y menor Enfermedades, se le haga saber al
Abasterador, Abastera de Nieve a este Público, segⁿ
era Obligado —

El Señor Dⁿ Juan Pinno Arco, fue Reconociendose
de las Inflancias, y peticiones de Josef Campillo,
echas a la Junta desde caucore de Abril ultimo; q^{ue}
le mira, y obrevo vries, ha sido solo, el aparentar
falta de nieve p^a el Abasto de su Obligacion.
Suponiendose en el ceremonial del mismo dia caucore,
que no alcanzaria la Enzerrada en los Donos a miu
tiempo que hara fines de Julio, o proximo de Agosto
p^a lo que se pidiere, y ha sido indico Opre, el denegado
Aumento de precio que se acordó para la Ciudad
mediante a que, p^a la Propos. presente, justas,
y Arreglada, que hizo el Sr. Dⁿ Juan Enrich,

